

Resolución Rectoral N° 009
12 de mayo de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CTI DENOMINADO “Alternativas tecnológicas para la mitigación de la huella de carbono en la Corporación Universitaria Reformada”

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el grupo de investigación CRIDI formulo y presento a valoración de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación el proyecto denominado ***“Alternativas tecnológicas para la mitigación de la huella de carbono en la Corporación Universitaria Reformada”***

Que el Comité Institucional de Investigaciones considero viable el proyecto descrito y recomendó su aprobación para la ejecución de este.

Que el proyecto en cuestión es avalado por la Facultad de Ingenierías, a la cual está adscrito el grupo de CTI CRIDI.

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el desarrollo del proyecto ***“Alternativas tecnológicas para la mitigación de la huella de carbono en la Corporación Universitaria Reformada”***.

Artículo 2°: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los doce (12) días del mes de mayo del año 2021.



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General

**Resolución Rectoral N° 010
12 de mayo de 2021**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CTI DENOMINADO "Análisis de resultado de muestreos de agua para consumo humano del año 2010-2020 tomando en el acueducto del corregimiento de Villa Rosa-Atlántico"

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el grupo de investigación CRIDI formulo y presento a valoración de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación el proyecto denominado "**Análisis de resultado de muestreos de agua para consumo humano del año 2010-2020 tomando en el acueducto del corregimiento de Villa Rosa-Atlántico**"

Que el Comité Institucional de Investigaciones considero viable el proyecto descrito y recomendó su aprobación para la ejecución de este.

Que el proyecto en cuestión es avalado por la Facultad de Ingenierías, a la cual está adscrito el grupo de CTI CRIDI.

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el desarrollo del proyecto "**Análisis de resultado de muestreos de agua para consumo humano del año 2010-2020 tomando en el acueducto del corregimiento de Villa Rosa-Atlántico**".

Artículo 2°: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los doce (12) días del mes de mayo del año 2021.

HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.

YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General

**Resolución Rectoral N° 011
12 de mayo de 2021**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CTI DENOMINADO "Escepticismo hacia publicidad farmacéutica e intenciones del consumidor para buscar información sobre riesgos para la salud de medicamentos recetados para COVID-19 "

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el grupo de investigación PSICUS formulo y presento a valoración de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación el proyecto denominado "***Escepticismo hacia publicidad farmacéutica e intenciones del consumidor para buscar información sobre riesgos para la salud de medicamentos recetados para COVID-19***"

Que el Comité Institucional de Investigaciones considero viable el proyecto descrito y recomendó su aprobación para la ejecución de este.

Que el proyecto en cuestión es avalado por la Coordinación del Programa de Psicología unidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, a la cual está adscrito el grupo de CTI PSICUS.

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el desarrollo del proyecto "***Escepticismo hacia publicidad farmacéutica e intenciones del consumidor para buscar información sobre riesgos para la salud de medicamentos recetados para COVID-19***".

Artículo 2°: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

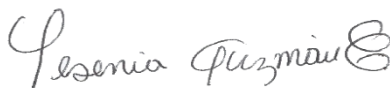
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los doce (12) días del mes de mayo del año 2021.



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General

**Resolución Rectoral N° 014
12 de mayo de 2021**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CTI DENOMINADO "Experiencias de hospitalización psiquiátrica en usuarios de los servicios de salud mental: Un estudio basado en grupos de discusión en países latinoamericanos"

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el grupo de investigación PSICUS formulo y presento a valoración de la Dirección de Investigación e Innovación el proyecto denominado "***Experiencias de hospitalización psiquiátrica en usuarios de los servicios de salud mental: Un estudio basado en grupos de discusión en países latinoamericanos.***"

Que el Comité Institucional de Investigaciones considero viable el proyecto descrito y recomendó su aprobación para la ejecución de este.

Que el proyecto en cuestión es avalado por la Coordinación del Programa de Psicología unidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, a la cual está adscrito el grupo de CTI PSICUS.

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el desarrollo del proyecto "***Experiencias de hospitalización psiquiátrica en usuarios de los servicios de salud mental: Un estudio basado en grupos de discusión en países latinoamericanos***".

Artículo 2°: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los doce (12) días del mes de mayo del año 2021.



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General

**Resolución Rectoral N°015
12 de mayo de 2021**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CTI DENOMINADO "Modelo para el financiamiento sostenible de productores agropecuarios rurales, adaptable al cambio climático con enfoque diferencial en el departamento del atlántico"

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el grupo de investigación CUR-NDS formulo y presento a valoración de la Dirección de Investigación e Innovación el proyecto denominado "***Modelo para el financiamiento sostenible de productores agropecuarios rurales, adaptable al cambio climático con enfoque diferencial en el departamento del atlántico***"

Que el Comité Institucional de Investigaciones considero viable el proyecto descrito y recomendó su aprobación para la ejecución de este.

Que el proyecto en cuestión es avalado por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a la cual está adscrito el grupo de CTI CUR-NDS.

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el desarrollo del proyecto "***Modelo para el financiamiento sostenible de productores agropecuarios rurales, adaptable al cambio climático con enfoque diferencial en el departamento del atlántico***".

Artículo 2°: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los doce (12) días del mes de mayo del año 2021.



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General

Resolución Rectoral N°016
12 de mayo de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CTI DENOMINADO "Habilidades gerenciales en directivos de pymes en Sevilla (España) y Barranquilla (Colombia) y su incidencia en la competitividad empresarial"

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el grupo de investigación CUR-NDS formulo y presento a valoración de la Dirección de Investigación e Innovación el proyecto denominado "***Habilidades gerenciales en directivos de pymes en Sevilla (España) y Barranquilla (Colombia) y su incidencia en la competitividad empresarial***"

Que el Comité Institucional de Investigaciones considero viable el proyecto descrito y recomendó su aprobación para la ejecución de este.

Que el proyecto en cuestión es avalado por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a la cual está adscrito el grupo de CTI CUR-NDS.

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el desarrollo del proyecto "***Habilidades gerenciales en directivos de pymes en Sevilla (España) y Barranquilla (Colombia) y su incidencia en la competitividad empresarial***".

Artículo 2°: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

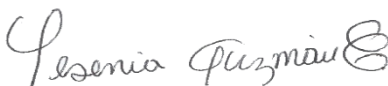
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los doce (12) días del mes de mayo del año 2021.



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General

**Resolución Rectoral N°017
12 de mayo de 2021**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CTI DENOMINADO "ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA TRIBUTARIA EN DISTRITO DE BARRANQUILLA"

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el grupo de investigación CUR-NDS formulo y presento a valoración de la Dirección de Investigación e Innovación el proyecto denominado "***ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA TRIBUTARIA EN DISTRITO DE BARRANQUILLA***"

Que el Comité Institucional de Investigaciones considero viable el proyecto descrito y recomendó su aprobación para la ejecución de este.

Que el proyecto en cuestión es avalado por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a la cual está adscrito el grupo de CTI CUR-NDS.

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el desarrollo del proyecto "***ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA TRIBUTARIA EN DISTRITO DE BARRANQUILLA***".

Artículo 2°: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

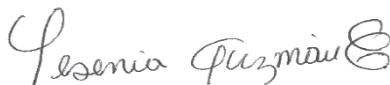
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los treinta (12) días del mes de mayo del año 2021.



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General